

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS MARTES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la libreria de *D. Ignacio Boix* ; en Pamplona *D. Manuel Longas y Ripa* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian , y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AMÉRICA.

ESTADOS UNIDOS. — Los periódicos de New York llegan hasta el 26 de Junio. El asunto de Mac-Leod se presentó el 24 en la cámara de representantes á petición de M. Floyd, que manifestó que la opinion general está persuadida, de que ha sido despachado un oficial superior para intervenir en este proceso, lo que ha causado mucha indignacion que se puede desvanecer con una simple negativa. La discusion de esta mocion ha sido muy acalorada.

TEJAS Y LA FRANCIA. — El *Times* dice que la diferencia suscitada entre estos dos gobiernos se envenena cada vez mas. Los periódicos de Tejas manifiestan recelos de que la Francia se irrite, y aseguran que si despues de tomar conocimiento del asunto cree que la es debida alguna reparacion se la dará.

ORIENTE.

Siempre hemos pensado, dice el *Siecle*, que la sumision de Mehemet-Ali á un firman, cuasi de todo punto inegecutable, era una táctica para ganar tiempo, y dejar espirar el cuádruplo tratado. La correspondencia del *Morning-Chronicle* confirma esta idea asegurando que Mehemet no puede ni quiere pagar un tributo de 10 millones de francos por el Egipto solo, cuando está probado que el Egipto y la Siria cuando estaban bajo la dominacion del sultan, jamas produjeron la tercera parte de esta suma. Amigos y enemigos están igualmente convencidos de que Mehemet sabrá eludir la egecucion del firman, en cuanto las potencias dejen solo al sultan.

El *Journal de Smyrne* afirma que el virey no oculta siquiera su resolucion de violar el firman. Recluta su ejército como antes, mantiene en pie la guardia nacional, y afectando una sumision profunda desprecia abiertamente la autoridad de su señor. Todos sus pasos tienen por objeto entretener hasta la espiracion del tratado de Julio, que no tardará. Entonces se encontrará el sultan solo frente á frente con su temible vasallo. Si este desobedece como lo hará ¿quien le reducirá al deber? La cuestion volverá á colocarse en el mismo punto en que se encontraba antes del tratado Brunow; despues de haber andado mucho camino volver al mismo punto de partida.

ÚLTIMO PROTOCOLO DE LONDRES.

He aquí el juicio que forman de este documento diferentes periódicos de Paris y de Londres.

Courrier français. — Este tratado no hace mas que legalizar el artículo 11 del tratado de 1809; es todo él en ventaja esclusiva de la Inglaterra, y ha sido necesario todo el orgullo insensato de lord Palmerston para diferir su conclusion. Este tratado es el complemento del objeto que se propuso el de julio: este rompía nuestra alianza con la Inglaterra, que era el objeto de Rusia; el último año despues del rompimiento, nos hace concurrir á dar garantías á la Inglaterra contra la Rusia; de modo que en uno y en otro hemos sido el juguete de ambiciosos estraños.

Siecle. — Las potencias querian llegar á arruinar el imperio otomano, por medio de un tratado que en apariencia le protegía, pero vigente este tratado se veian obligados á prestar asistencia á los turcos contra los cristianos: cuanto mas cercana ven la descomposicion del imperio otomano, mas interes tienen en desliarse de la obligacion de conservarle: el Austria, como mas prudente, es el que mas prisa

se ha dado á que se firme el protocolo; la Inglaterra ha estado mas remisa, por la seguridad que cree tener de mantener en su vasallage al pachá de Egipto, y menos prisa se ha dado la Rusia, porque todavia no encuentra bastante allanado el camino que le conduzca por tierra á Constantinopla. La Francia sola tenia libertad de accion en Oriente bajo el imperio del tratado de julio; gracias al último protocolo todas las potencias tienen ya la misma libertad que la Francia para obrar segun les acomode para llegar al repartimiento de la Turquía.

Chronicle. — Esta convencion pone fin al cisma que existia entre la Francia y las cuatro potencias, y esto aumenta una nueva seguridad á este estado de paz, que cada una de las potencias de la Europa tiene un profundo interes en conservar. El objeto de la convencion es hacer general á las cinco potencias el empeño que existia entre la Gran Bretaña y la Turquía de cerrar el estrecho de los Dardanelos.

Morning-Post. — De esta convencion resulta, que cesa ya el aislamiento en que se encontraba la Francia, y no puede haber disensiones respecto de lo que se ha hecho en los negocios de Levante. En el caso de que nuevas conferencias llegasen á ser necesarias en los negocios de Levante, entonces tomando el *statu quo* actual por punto de partida, la Francia ha adquirido el derecho y aceptado el deber de intervenir como grande potencia en todas estas conferencias.

INSURRECCION DE LOS CRISTIANOS EN ORIENTE.

El 25 de junio salió de Constantinopla una nueva expedicion de tropas para Candia: se compone de una fragata, una corbeta, y un bergantin otomanos. Tahyr-Pachá ha pedido soldados á Constantinopla y al pachá de Janina, por que los cretenses están mas resueltos que nunca á sostener la lucha contra los turcos.

— Segun el *Temps* ha corrido en Pera una noticia singular. Decíase que Maria Luisa habia enviado 10,000 fusiles á los cretenses; y se preguntaba si seria esta una maniobra del Austria para sostener la insurreccion é impedir que los candiotas desarmados se viesen obligados á someterse á las insinuaciones oficiosas de la Inglaterra, ó á sus instrucciones secretas y aceptar por fin su protectorado.

— En Paris se ha formado una comision oriental para socorrer á los cristianos de Oriente y procurar su emancipacion política y religiosa. Esta comision es presidida por M. de Chateaubriand y figuran en ella Laffite, Arago, Barrot, Mauguin y otros.

SUIZA.

La dieta ha acordado por suficiente mayoria, que se intime á Argovia, que se someta sin dilacion al decreto de la Dieta.

TESIN, 8 de Julio. — Va á salir una expedicion para Malvaglia en el valle de Blenis, en donde reside M. Pogliá, uno de los principales conspiradores. Es un comun de unos 1700 habitantes regidos por la influencia de ciertas familias, como en la edad media: han tomado parte en la conspiracion dos consejeros municipales, pero se cree que se someterá sin dificultad.

— El abogado Nesi uno de los gefes de la última revuelta ha sido fusilado; y ha hecho revelaciones que comprometen á algunos eclesiásticos.

INGLATERRA.

El *Morning Herald* dice que en palacio corre el rumor de que lord Melbourne no hará dimision hasta la reunion del nuevo parlamento

que debe verificarse en el mes próximo, y aun se dice que se atrasará la época fijada por seis semanas para dar á los wighs tiempo de disponer el país en su favor, haciendo á los radicales y á los cartistas las promesas de escrutinio secreto, y sufragio universal.

El *Brisis Queen* — Dos rumores circulan acerca del nuevo parlamento. El uno, que inmediatamente que Sir Roberto Peel llegue al poder prorrogará el parlamento hasta el principio de Enero sin tomar ninguna decisión particular. El otro, que á pesar de todo el dinero gastado para corromper á los electores, no habrá mayoría efectiva, y que en consecuencia será necesaria una nueva disolución al principio del año próximo. Entre tanto exhorta á los liberales que paguen exactamente sus contribuciones para no verse excluidos de las listas electorales.

El *Globe*. — Los liberales necesitaban esta derrota temporal para hacerlos salir de su apatía. Los ministros actuales les han propuesto un precio bien digno de escitar su ardor: les han señalado un punto de reunión en el cual los reformistas pueden reunir sus fuerzas, concentrar su energía, y empeñar un combate glorioso y coronado por el suceso. El reinado del torismo será corto si los liberales fieles á sí mismos y á la causa con que están identificados se disponen á llenar su deber para con la administración que se retira para volver pronto con nuevo poder.

M. O'Connell en una arenga que ha dirigido á los habitantes de Carlow les dice.—He escrito á vuestra graciosa reina pidiéndola que os proteja, y ella ha respondido enviando numerosas tropas. Estos bravos soldados son enviados por nuestra soberana para protegerlos. Los orangistas de Dublin han hecho naufragar á mi elección, y he aceptado asiento por Meach. Hurra pues á los electores de Meach! y odio á los orangistas de Dublin.

—En una carta que dirige á los electores de Dublin les dice el mismo.—Los enemigos de Irlanda han triunfado; pero no os dejéis abatir amigos míos: una petición hará justicia á vuestros adversarios, y vengará nuestra santa religión. La Irlanda no podía soportar ni por un momento mi ausencia de la cámara en semejante crisis, y en consecuencia he aceptado la representación de los honrados habitantes de Meach.

FRANCIA.

El *Temps* pretende que se prepara una nueva crisis ministerial; que el gabinete está dividido en dos campos, y que M. Humann que persiste en hacer ejecutar las medidas de rectificación de censos, hace el mismo papel que el mariscal Soult cuando amenazaba disolver el ministerio con su retirada.

—Parecían ya apaciguados los alborotos de Tolosa, pero con motivo de hacer la bienvenida al 37 de línea, que llegó el 16 de Montauban, unos 80 sargentos de la guarnición, después del convite salieron por las calles, marchando de 4 en 4 al café de Leopoldo con aire provocador. Colocados en las ventanas del café, algunos de los sargentos entonaron la *marsellesa*, repitiendo al final de cada estrofa ¡fuera los Tolosanos!

Fuese reuniendo gente, y pronto los silbidos y las voces dieron la señal del desorden, y sucedió una lluvia de piedras tiradas contra los sargentos. Afortunadamente concurrió pronto la guardia nacional y colocándose en las puertas del café, evitó que se vinieran á las manos. Concurrieron en seguida los coroneles y gefes, y los sargentos de artillería y los del 37 obedeciendo á su voz se dirigieron tranquilamente á su cuartel, sin que nadie los incomodara. Los de los cazadores de Vincennes estuvieron mas exaltados, y desenvainados los sables apenas escucharon la voz de su comandante: fue preciso cogerlos entre las filas de la guardia nacional, para llevarlos al cuartel, seguidos de una muchedumbre tumultuosa; en esta escena fueron heridos dos guardias nacionales. En el cuartel, los oficiales hicieron descargar los fusiles; sin embargo en el momento en que llegaron los nacionales con los sargentos, salieron del cuartel unos 200 hombres armados y con mochila á la espalda, formaron en batalla y apuntaron á la muchedumbre; pero habiéndose cruzado gefes y oficiales se evitaron desgracias, aunque hubo algunos oficiales y nacionales ligeramente heridos por las bayonetas.

—Por la noche del 16 llegó á Tolosa M. Bocher encargado provisionalmente de la prefectura, y fue tranquila la noche: se quitaron las barricadas: por todas partes concurren tropas á Tolosa.

—El par de Francia M. Maurice Duval ha sido nombrado por el gobierno comisario extraordinario de Tolosa, y salió de Paris en la noche del 16. Dícese que tienen la orden de marchar sobre Tolosa hasta diez mil hombres de todas armas.

—El 18 llegó M. Duval á Tolosa, en donde no ha vuelto á alterarse la tranquilidad; pero en Montpellier, Auch y otros puntos hay tambien alborotos y alarma por la misma causa.

LA HIJA DEL GRANADERO DE LA GUARDIA

En una de las muchas correrías que la emperatriz Josefina acosumbraba á hacer, visitando fábricas y establecimientos públicos, notó entre la muchedumbre que la rodeaba muy cerca de sí á un hombre con pata de palo, de edad como de 40 años; llevaba la cinta de la legion

de honor, pero el resto de su traje descubría la indigencia, que el veterano se esforzaba á ocultar: le acompañaba una jóven que ponía mucha ternura y esmero en cuidarle y conducirlo.

—Habeis servido sin duda? dijo la emperatriz dirigiendo la palabra al veterano.—Si señora, respondió este: he sido granadero de la guardia.

—A lo que veo habreis sido mutilado en el campo del honor.—Mejor hubiera sido haber muerto, contestó supiriendo; pero, fijando los ojos cargados de lágrimas en su hija, Dios ha querido otra cosa.

—¿Y de que vivis? — Con muy poca cosa.

—Recibireis sin duda alguna pensión del gobierno? — No señora porque, fijando de nuevo la vista en su hija, no quise ir á los inválidos á donde se me destinó.

—Tendreis algunos bienes? — Nada mas que el trabajo de mi hija.

—La emperatriz se dirigió á la hija y la preguntó — ¿En que os empleais.—Soy costurera señora y trabajo en bordado.

—¿Y cuanto ganais en ese trabajo? — Media peseta y alguna vez tres reales.

—¿Tres reales? dijo la Emperatriz con sorpresa, ¿y con eso vivis dos personas? y mandó tomar nota del nombre y habitacion de padre y de hija y continuó su camino.

Al dia siguiente de esta conversacion anunciaron á la emperatriz, que la hija del veterano granadero estaba allí: la mandó entrar. Se presentó la jóven que era alta, morena y de un aire lleno de dignidad y elegancia.

—Vuestra suerte me interesa, la dijo la emperatriz; la hija de un valiente que ha dejado un miembro en el campo de batalla, no puede ser abandonada por la muger de Napoleón..... Veamos como podré seros mas útil. ¿Habeis recibido alguna instruccion? —Poca cosa señora, mi niñez he pasado en una colonia.

—¿En una colonia? Si Señora en la Martinica.

—En ese caso somos paisanas. ¿Hace mucho tiempo que dejasteis la Martinica? —Doce años señora.

—¿Entonces no habeis vivido siempre con vuestro padre? —No señora: murió mi madre dejándome niña, y encomendándome á una de sus hermanas, y habiendo muerto esta, mi padre me llamó á su lado, y le he seguido en muchas campañas, hasta que una vala le llevó una pierna hace dos años.

—¿Como os llamis? — Luisa Verbley.

—¡Verbley! exclamó la emperatriz poniéndose pálida; este nombre no me es desconocido; hay muchos Verbleys en la Martinica.

—Con efecto nuestra familia es muy numerosa.

—¿Como se llama vuestro padre? —Juan Bautista.

—¡Juan Bautista Verbley! dijo la emperatriz palpitando: el es, el desdichado! ¡ah!... y su voz espiró en los labios.—Madama, exclamó Madama Montesquiou con espanto corriendo á ella, ¿Os sentis mala?

—No es nada.—Señorita dirigiéndose á Luisa mas tarde volveremos á hablar, por ahora necesito estar sola.

La jóven sorprendida, confusa, sin comprender lo que la pasaba se retiró aturrida.

La emperatriz cuando volvió en sí ¡ah! exclamó y que tristemente ha concluido este dia.—Por bien poca cosa os afectais señora, la observó madama de Montesquiou.

—¿Por poca cosa? ¡si lo supierais! pero no hablemos mas de esto.

—A la mañana siguiente hallándose la emperatriz en el tocador la entregaron un billete que decía lo siguiente. «Madama: la estraña «escena que pasó ayer ha herido vivamente mi imaginacion. El nombre «de mi padre ¿porqué ha producido en vos una impresion que cua- «si os ha hecho desmayar?... Habeis exclamado ¡ah! desdichado! «Desdichado! ¿quien? ¿mi padre? El nombre de mi padre, Mada- «ma os ha horrorizado y esto me despedaza el corazon.

«A noche me he arrojado en los brazos del pobre amputado; le he «contado lo que ha pasado, y por poco se ha desmayado tambien.... «Entonces ella lo sabe tambien, ha dicho; yo creia que este terrible «acontecimiento se habia olvidado!....

«He pasado la noche mas terrible, he tenido fiebre, he delirado..... «He salido de Mutzig, he llegado á pie á Strasburgo para veros, «por oír de vuestra boca la verdad por terrible que sea.

«Por Dios Señora no os negues á recibirme; aguardo en vuestra «puerta, presa de angustias que me matan. Espero todo de vuestra «bondad.—Luisa Verbley»

La lectura de esta carta consternó á la emperatriz; la parecia una crueldad el despedirla, y no se atrevia á recibirla; decidiose por fin y la mandó entrar. Desolada la jóven se arrojó sollozando á los pies de Josefina: esta la dió la mano, la hizo sentar á su lado.—Habeis hecho mal, la dijo en dejar así á vuestro padre.

—Bien lo sé Señora.... pero una voz interior me dice: una acusacion infame pesa sin duda sobre tu padre, pero tu padre es inocente: corre á justificarle.... y he obedecido.

—Calmaos la dijo la emperatriz; os equivocais en creer que yo tenga sospechas contra vuestro padre. He conocido en efecto en la Martinica á un Juan Bautista Verbley, pero debe ser otro. —Me matais señora; una infame sospecha pesa sobre mi padre, no me la oculteis. —Os equivocais, dijo la emperatriz con autoridad. Luisa bajó tris-

temente los ojos.—Me olvidaba que hablaba con V. M., y rompió en sollozos.

—Lo que os recomiendo es que jamás reveleis á persona alguna lo que ha pasado entre nosotros.—Obedeceré, pero soy bien desgraciada.

—Tomad, la dijo la emperatriz, ofreciéndola una bolsa; esta pequeña suma satisfará vuestras primeras necesidades: aceptálla como un simple testimonio del interes que me inspirais.—Jamás! exclamó ella con dignidad.

—¿Reusais? dijo la emperatriz con sorpresa.—Si señora; yo no acepto vuestra limosna.

En este momento entró un gentil hombre, que manifestó á la emperatriz, que el padre de aquella jóven pedia hablarla para hacerla revelaciones de la mas alta importancia.

—¡Cómo! Juan Bautista Verbley!—Si señora.... Pero si gustais le despediré. La emperatriz apenas podia sostenerse, pero al cabo de un rato mandó que dieran entrada al mutilado.

—Señora, dijo este, conozco la falta de delicadeza del paso que acabo de dar, pero consideraciones imperiosas me lo imponen. Ayer han pasado cosas que han dejado una impresion penosa. Recuerdos que yo creia borrados se han renovado en vuestro espíritu y en el mio. Vuestro reposo, mi reposo, y el de mi familia, han sido comprometidos: se trata de asegurar los tres. Lo hago con el mayor sentimiento; pero os debo una esplicacion y voy á dárosla. Dignaos escucharme.

(Se concluirá.)

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 25 de Julio.

Intimamente convencidos, de que del pronto y acertado arreglo de los fueros depende la restauracion, y la prosperidad futura de la industria y del comercio del pais vascongado, y de consiguiente el bienestar de sus laboriosos habitantes; cansados de ver pasar meses y legislaturas sin que se tratara seriamente del cumplimiento del art. 2.º de la ley 25 de Octubre de 1859; condolidos de ver prolongarse la situacion precaria, incierta y angustiosa de este desgraciado pais, y agotarse entretanto progresivamente las fuentes de riqueza que encierra en su seno; en el decreto de 12 de Junio, convocando nuevamente comisionados de las provincias, creimos ver un medio indirecto de eludir nuevamente la cuestion, aplazándola para un tiempo indeterminado.

No pudiendo atribuir al gobierno actual la idea de mantener esta situacion de agitacion y de angustias, como arma de partido, nos persuadimos que esquivaba la cuestion por celos y temores infundados de resistencias y conmociones quiméricas, y nos dedicamos á combatir esos temores. La cuestion de aduanas es, para nosotros, la cuestion capital en el arreglo de las provincias, por que en ella se comprende la vida ó la muerte de la industria y del comercio del pais vascongado, y en ella se ha creido que consiste toda la gravedad é importancia política que se ha querido atribuir á la cuestion de fueros, por que intereses estraños al pais han puesto en juego las pasiones, y hasta los elementos de gobierno del pais vascongado para mantenerla en su estado actual; estado que tan ventajoso es á esos intereses estraños, como ruinoso y fatal á los intereses y á la industria de la nacion española en general, y de las provincias vascongadas en particular. Por eso hemos dirigido nuestras tareas con preferencia á demostrar, que la cuestion de aduanas no se roza con los fueros, ni afecta los hábitos y los intereses de las masas; y que la nacion tiene un alto interes, y el gobierno un deber sagrado, imprescindible de trasladar sin dilacion las aduanas á costas y fronteras. Mucho pudieramos estender y esforzar todavia las razones que para probar esas proposiciones hemos aducido; pero cuando la provincia de Guipuzcoa en sus juntas ha reconocido la necesidad y la conveniencia de un pronto arreglo, cuando el gobierno por el órgano de su presidente ha hecho ante las córtes la solemne promesa de que *muy pronto quedará cumplida la ley de 25 de Octubre*, consideramos removidos los obstáculos, y abocadas ya las conferencias para el arreglo definitivo, y esta situacion exige que demos otra direccion á nuestros pobres discursos.

Cuando sosteniamos que la cuestion de aduanas no se roza con los fueros, no habiamos perdido de vista que esa cuestion envuelve cosas que tienen relacion con los fueros, que son la esencia misma de los fueros: tal es la esencion de derechos de los bastimentos y de otros géneros que para el consumo del

pais vengan del extranjero. Pero esta esencion no se opone a establecimiento de las aduanas en la frontera y costas, por que puede combinarse un medio de salvar la esencion teniendo las aduanas en la frontera. ¿Hay en la actualidad en el pais vascongado necesidad de esa esencion ó franquicia? Conviene su conservacion estricta, ó sería mas ventajoso al pais renunciar generosamente á ella, escitando á la nacion á que con igual generosidad le conceda compensaciones que pudieran serle mas útiles en su actual estado? He aquí en nuestro concepto la cuestion mas importante que se presenta á la meditacion de los comisionados, y de cuya acertada resolucion depende una buena parte del bienestar del pais vascongado. Para esto conviene examinar la razon en que se fundan esas esenciones, el estado del pais vascongado cuando estableció ese sistema, y el estado actual del mismo pais; porque sabido es que cosas que eran útiles, necesarias, en ciertos tiempos y circunstancias, con el transcurso del tiempo cambiándose esas circunstancias, llegan á ser hasta perjudiciales.

«Siendo preciso, dice el cap. 2.º del tit. 19 de los fueros, «el uso de bastimentos para la manutencion y subsistencia humana, es preciso que en las partes en que no los produzca la «tierra propia, se introduzcan de otros reinos y provincias, «para que no perezca la jente.... y respecto de no producir el «territorio de Guipuzcoa los frutos de que necesita para la pro- «vision y abasto de todos los de ella....» era permitida la introduccion de los reinos de Francia, Navarra etc. «Esta tierra, «dice el fuero pag. 173, es toda montaña fragosa, y non hay «en ella ninguna cosecha de pan, ni de vino.... é sin tratar con «ellos (Navarra y Francia) non podria ninguna persona buena- «mente vivir en ella: porque así de los dichos reinos como de «otros... se proveen é bastecen de la mayor parte de todos los «mantenimientos que han menester.» Aquí tenemos la razon en que se fundan esas esenciones y franquicias. La poblacion era grande, la tierra árida, y la agricultura nula, no daban con que mantenerla, y para que no se despoblara el pais fuerza era proporcionarle de fuera alimentos abundantes y baratos, y para tenerlos establecieron ese sistema, que está en razon inversa de los principios admitidos por los economistas en general, el de prohibir la esportacion y facilitar la importacion de los productos agrícolas.

Y el pais vascongado qué daba en cambio, ó con qué pagaba los frutos agrícolas y demas bastimentos que consumia del extranjero? Con el producto de su industria, de su comercio, y de la navegacion, que daban ocupacion, alimento y riqueza á su numerosa poblacion. Los guipuzcoanos navegaban á Esmirna y otros puertos de Levante, y en el siglo XVI el opulento comercio de lanas atrajo á San Sebastian diferentes naciones: los vascongados fueron los descubridores de los bancos y comederos de Terranova, y fue tan considerable el tráfico que se hacia en este ramo, que consta que solo á Pasages llegaban anualmente sobre 90,000 quintales de abadejo, y en 1625 cuando ya iba en decadencia este ramo se aprestaron todavia en Pasages para Terranova 41 bajeles, con 298 chalupas, y 1475 hombres, para cuyo consumo fueron menester 5680 barricas de sidra. No era menos importante para la navegacion y el comercio la pesca de la ballena y las grandes fábricas de destilacion establecidas estramuros de S. Sebastian, de donde se transportaba la grasa á Inglaterra y á los Paisés Bajos; las memorias de la Sociedad vascongada atestiguan, que llegó el caso de estar fondeadas en Pasages hasta 40 naves destinadas á esta pesca, que empleaban dos mil hombres, y con ducian, en un solo año el valor de 900,000 pesos en ballena y barba: estas indicaciones son suficientes para dar una idea de la estension del comercio y de la navegacion de Guipuzcoa por aquellos tiempos, de la multitud de brazos que debia ocupar, y de las riquezas que atraia al pais; demos ahora una ojeada sobre la industria.

En el párrafo precedente hemos hecho mencion de las grandes fábricas de destilacion de grasa de ballena que existian estramuros de San Sebastian, que fueron reglamentadas por una ordenanza en 1415. En el barrio de Santa Catalina de esta misma ciudad y en Pasages habia fábricas de navios de una importancia tal, que por los reinados de Felipe III y IV los corsarios habilitados en ellas en solo tres años apresaron mas de 120 navios de 400 toneladas abajo, con mercaderias de Holanda y la Rochela, y la real cédula de ereccion del consulado de San Se-

bastian del año de 1682 asegura, que las hostilidades que por los años de 1637 sentia la Inglaterra de las fragatas de San Sebastian y de Pasages, fueron uno de los motivos que le obligaron á desear la paz. Hasta nuestros dias han sobresalido las fábricas de velamen, de jarcia y cables de San Martin, y las de remos de Santa Catalina, en donde se trabajaban hasta de 50 pies que tenian gran salida. Ya en 1447 habia en San Sebastian fábricas de anclas, potoques, gobernaduras, cabillas y otras obras gruesas de fierro para navios. La fabricacion de naipes y de curtidos eran tambien considerables ramos de industria.

En San Sebastian, Usurbil, Hernani, Urnieta, Aya, y otros pueblos habia fábricas de anclas, debidas á la aplicacion, á el arte é intrepidez del famoso guipuzcoano Juan Fermin Guilisasti, que con crecidos gastos, y riesgo de su vida supo quitar á los holandeses esta lucrosa fabricacion, y trasladar á su patria uno de los mas beneficiosos ramos de industria. Contaba ademas Guipuzcoa sobre cien ferrerías, y dos fanderías, de las que sólo la de Renteria elaboraba por semana 45,000 libras de cortado de 3 á 7 líneas cuadro, 25,000 flejes de 1 á 2 líneas de grueso y 9 á 15 pies de largo, habiendo llegado á cortar en semana de invierno 55,000 libras de tiradillo, y 50,000 flejes.

En Tolosa habia fábricas de armas de fuego y blancas, todas las defensivas para reales armadas, de palanquetas, hachas, ollas de fierro y bateria de cocina: en Alegria se fabricaban ojas de espadas, alfanges y bayonetas: en Mondragon, Arechavaleta y Escoriaza habia numerosas fábricas de cerrajería, y de cuchillería en Vergara, de chapas de cobre y de fierro en Azpeitia, y muchísimas de clavetería en la misma villa y en la de Azcoitia. « La manufactura de marrega, decia en 1788 el secretario de la « provincia don Bernabé de Egaña, bastaba antes para alimentar mucha gente pobre de Guipuzcoa, pero ya se va abandonando. » Y cuantos brazos no han ocupado, qué riqueza no han traído al pais las famosas fábricas de armas de Eibar y de Placencia?

En un pais constituido con esos elementos, en un pais cuyo suelo ingrato apenas producía para el sustento de los mismos labradores, que le sufragaban con el carboneo, con el acarreo y jornaleo en las fábricas; en un pais que contaba una numerosa y rica poblacion de navegantes, comerciantes y fabricantes no era ningun despropósito el sistema de prohibir la esportacion y facilitar la importacion de los productos agrícolas; natural era que procurase la abundancia y baratura de los bastimentos que le negaba su suelo, porque esta abundancia y baratura es un poderoso vehiculo para atraer y arraigar la poblacion industriosa.

Era pues de gran valía la esencion de derechos á la importacion de bastimentos en esa época de prodigiosa actividad mercantil é industrial, y muy loable y patriótico el celo de nuestros abuelos en conservarla. Si hoy nos encontrásemos en las mismas circunstancias no seriamos los últimos en procurar conservarla á toda costa. Pero si las circunstancias hubiesen cambiado, si la agricultura hubiese prosperado hasta el punto de bastar á la subsistencia del pais, y aun dar algunos sobrantes, y el comercio, la navegacion é industria hubiesen decaído, esa esencion lejos de ser útil seria perjudicial, y este es el punto á que hemos llegado, como procuraremos demostrar en otro artículo.

Tenemos entendido que un nuevo conflicto ó discordia se ha suscitado entre el capitán general y la diputacion foral de Guipuzcoa, originada como otras de ese furor ó manía, que se ha apoderado de las autoridades forales, de obrar en todo con un impertinente aire de soberanía, que desconoce la dependencia del gobierno y de las autoridades por él constituidas.

Después del convenio de Vergara se formó en Guipuzcoa un cuerpo de celadores de proteccion y seguridad pública, de acuerdo con el Duque de la Victoria, y se le dió una organizacion por la cual quedó dicho cuerpo á las órdenes del comandante General de la provincia, siendo aprobada por el gobierno esta organizacion en 15 de marzo de 1840. Costosa y pesada era esta carga para la provincia, y ya no se sentía la necesidad de conservarla, á lo menos en su estado y fuerza primitiva; pero estos cuerpos se disuelven por los mismos trámites que se forman y organizan; y si la provincia hubiese acudido al capitán General, y por su medio al gobierno, manifestando las razones de conveniencia para la disolucion de ese cuerpo ó su reduccion, juzgamos que no se hubiera hallado obstáculo. Mas las juntas

de Segura por sí y antesí declararon disuelto el cuerpo, acordando organizar en su lugar una fuerza de sesenta miqueletes.

Como el cuerpo estaba pagado por la provincia, el capitán general parece que no ha opuesto obstáculo á la disolucion del cuerpo, que con retirarle la paga hubiese quedado disuelto de hecho; pero ha mandado al que era comandante de celadores, que recoja todo el armamento, prendas de vestuario y municiones, y los conduzca á esta plaza en cuanto el cuerpo quede disuelto. Al mismo tiempo parece que ha manifestado á la diputacion, que residiendo sólo en el gobierno supremo la facultad de organizar y crear fuerza armada, no consentirá que se arme un solo hombre, sea cual fuere la denominacion y el objeto, mientras no se obtenga una espresa autorizacion del gobierno.

En nuestro número anterior anunciamos la ocurrencia que en la tarde del 15 del corriente motivó un soldado frances que desertó de Hendaya á nuestro territorio; y ahora tenemos la satisfaccion de anunciar con seguridad que tan luego como llegó á manos de S. E. el conde de Arispe comandante general de las fuerzas de la 20.ª division militar la referida reclamacion ha dispuesto sean ejemplarmente castigados los individuos que por inadvertencia han pasado al territorio Español á cometer actos que no les pertenecia, dando una favorable acogida á las reclamaciones presentadas: esta conducta honrosa de un anciano general del imperio le favorece así como al que la ha promovido, ni se podia esperar menos de unas autoridades que mutuamente se respetan. En verdad el conde Arispe se ha mostrado siempre adicto á la causa nacional de España; siempre justo, como valiente, ha tomado un interes sumo en nuestros negocios y no era de esperar que en la ocasion presente faltase en nada á sus antecedentes: en la misma linea de conducta en esta frontera se conducen el señor prefecto y demas agentes empleados en el departamento de los bajos Pirineos.

CORTES.

El congreso ha aprobado el presupuesto del ministerio de la guerra, con las enmiendas, una que fija el sueldo de los capitanes generales en el que les corresponda por reglamento como generales empleados, y otra que suprime los juzgados privativos de la guardia real, de ingenieros, y de artillería. Tambien se ha aprobado el presupuesto de marina, con la rebaja de seis millones, con la circunstancia de que estos seis millones y otros doce mas se apliquen al material y construccion de nuevos buques.

ANUNCIOS.

INSTITUTO DE SAN SEBASTIAN.

El próximo domingo 25 de julio y los tres dias siguientes se celebrarán en dicho establecimiento, desde las 10 de la mañana y 4 de la tarde, los exámenes generales de los matriculados en sus clases superiores de Comercio, Náutica é Industria, y en las de Matemáticas y Lenguas. En la tarde del 28 se presentarán los trabajos de dibujo, y se verificará la distribucion de premios á los alistados en las aulas gratuitas de las carreras mercantil é industrial que se ofrezcan al certamen respectivo.

Todos estos actos serán públicos, franqueándose sin distincion la entrada al local del Instituto en que han de tener lugar.

A las personas que padecen enfermedades de ojos, se avisa que ha llegado á Bayona el Dr. Nicod oculista que goza de una distinguida reputacion. Los médicos que han asistido á sus operaciones hacen los mayores elogios de su ciencia y de su destreza. Permanecerá tres semanas en Bayona.

BOLSA DE PARIS DEL 19 DE JULIO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 76 65.	Londres . . . fr. 25 12 1/2
Cinco por ciento . . . 115 10.	Madrid 15 47 1/2
Activa . . . 20 5/8 3/4 7/8 21 20	Cadiz 15 50
7/8 3/4 21.	Bilbao 15 35
Pasiva 4 7/8.	
3 p o/o portugues . . . 26 3/8.	

BOLSA DE LONDRES DEL 17 DE JULIO.

Tres por ciento consolidado	90
Cinco por ciento de España	20 3/8.
Tres por ciento portugues	18 1/4.
Cinco por ciento id.	30 1/4.
Cambio sobre Paris	25 62 1/2 á 67 1/2.

San Sebastian imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.